

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13088 *Resolución de 9 de junio de 2026, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Normas generales

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo de 2023, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU).

Real Decreto 678/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOCM de 27 de marzo de 2009) del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, Acuerdo 14/CG de 16 de febrero de 2024 por el que se aprueba la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM (BOUAM de 16 de febrero de 2024), Acuerdo 8/CG de 4 de octubre de 2024 por el que se aprueban las bases de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOUAM núm. 11, de 18 de octubre de 2024), y Acuerdo 23/CG de 22 de mayo de 2026 por el que se modifica el Acuerdo 8/CG de 4 de octubre de 2024 por el que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios; Ley de Presupuestos Generales del Estado que fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los cuerpos docentes universitarios, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

Una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la aprobación de la presente convocatoria para la cobertura de las plazas del cuerpo docente universitario correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios, tras la aprobación de la oferta de empleo público de la UAM del año 2025, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de agosto de 2025 y rectificada en el BOCM de 21 de agosto de 2025, mediante concurso de acceso a las plazas del Cuerpo de funcionarios Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente resolución al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2025, y Acuerdo 23/CG de 22 de mayo de 2026 (BOUAM núm. 6, de 28 de mayo de 2026), por el que se aprueban y resultan de aplicación las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de los candidatos.*

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado Titular de Universidad.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

1.2 Requisitos específicos:

a) Hallarse acreditado para el Cuerpo Docente Universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el Real Decreto 678/2023.

b) La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

1.3 Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda. *Solicitudes.*

2.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UAM, en el enlace <https://sede.uam.es/sede/concursospd>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y adjuntarán la documentación exigida en la convocatoria y efectuarán el pago de las tasas correspondientes, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», junto con los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Copia auténtica del título de doctor.
- c) Copia auténtica de la acreditación a la plaza a la que se concursa.
- d) Acreditación mediante certificación oficial de nivel C1 o equivalente de aquellos concursantes que carezcan de nacionalidad española. Quedarán exentos el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

Las copias compulsadas serán sustituidas por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de un registro electrónico, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En caso de detectarse alguna irregularidad en la documentación presentada o de plantearse dudas respecto a su veracidad o autenticidad, podrá procederse a la exclusión del candidato, previo requerimiento de subsanación y audiencia al interesado, debiendo en todo caso motivarse esta decisión, que será susceptible de interposición del correspondiente recurso.

2.2 Derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

El pago de la tasa deberá realizarse a través del sistema de pago electrónico habilitado en la sede electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), siguiendo las instrucciones que al efecto se indiquen en dicha sede.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de bonificación a familias de categoría especial. 50 por 100 de bonificación a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención o bonificación parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

En ningún caso, la realización del ingreso o transferencia supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Tercera. *Admisión de aspirantes.*

3.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/uam/pdi>). Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará una resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta. *Cómputo de plazos.*

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Quinta. *Comisiones del acceso.*

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Sexta. *Desarrollo de las pruebas.*

6.1 Constitución de la comisión.

La comisión de acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de cinco días hábiles a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rectorado procederá de oficio a la sustitución de la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso. El nuevo Presidente/a deberá constituir la comisión de acceso en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/uam/pdi>).

La condición de miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la comisión de acceso.

De conformidad con el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros seleccionados para formar parte de las comisiones de acceso deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión. Existe conflicto de interés que motivará la renuncia en cualquiera de las circunstancias siguientes respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán renunciar cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Corresponderá al Rectorado la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el procedimiento desde que esta se plantee hasta que sea resuelta por el Rectorado, en los términos señalados en el artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia de la comisión de selección podrá autorizar la presencia a distancia o por medios electrónicos de sus miembros, salvo de las personas que ocupen la presidencia y la secretaría, siendo de aplicación en este supuesto el Acuerdo 1/CG de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Reglamento de uso de medios electrónicos para sesiones a distancia de los órganos colegiados y actas digitales de la Universidad (BOUAM de 22 de enero de 2021).

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, la persona que ocupe la presidencia deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución (de forma presencial o por los medios electrónicos indicados en el párrafo anterior) el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales. Constituida la comisión de acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse,

por un lado, al historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como a su proyecto docente e investigador, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la comisión de acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma la persona que ocupa la presidencia deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la comisión de acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión de acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión de acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la comisión de acceso, el Presidente/a dictará resolución dentro del plazo de diez días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo no superior a un mes contabilizado desde la fecha del acto de constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

La presidencia no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, que deberá estar presente físicamente en el lugar designado para el acto de presentación y entrega de documentación, así como para el desarrollo de las pruebas.

6.2 Acto de presentación.

6.2.1 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente/a de la comisión de acceso la siguiente documentación por quintuplicado:

- a) Proyecto docente, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- b) Proyecto investigador, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- c) *Curriculum vitae*: Una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados.

6.2.2 En el acto de presentación se determinará también la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y diez días hábiles después del acto de presentación y el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo.

6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso se compondrán de una única prueba en la que, en todo caso, se valorará: a) la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de la candidatura; b) su proyecto docente e investigador, así como c) las capacidades para la exposición y debate ante la comisión de selección. La UAM podrá establecer en la convocatoria otros méritos a valorar.

6.3.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión de acceso entregará a la persona que ocupe la presidencia un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la comisión de acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.3.3 Una vez terminada la prueba, la comisión de acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos

evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

6.3.4 El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.4 Resolución del concurso.

La comisión de acceso propondrá al Rectorado, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas y que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados.

El Secretario/a de la comisión de acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la comisión de acceso.
- b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación y acta de su aplicación.
- c) Acta de presentación de los candidatos.
- d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
- e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la comisión de acceso.
- f) Acta de la propuesta de provisión.
- g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (proyecto docente, proyecto investigador y *curriculum vitae* sin inclusión de documentación acreditativa).

Séptima. *Reclamaciones.*

7.1 Contra la propuesta de la comisión de acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/uam/pdi>.

7.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la comisión.

7.3 La comisión de reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oirá a los miembros de la comisión de acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 de la LOSU, la comisión de reclamaciones deberá elevar al Rectorado la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rectorado, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Octava. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos.*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir las actuaciones de la comisión de acceso, en el Servicio de Personal Docente:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2 Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rectorado después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Décima. *Recursos.*

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Undécima. *Protección de datos.*

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento «Provisión de puestos de trabajo», cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el *currículum vitae* y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>.

Madrid, 9 de junio de 2026.–La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

ANEXO I

Relación de plazas convocadas y composición de las comisiones de acceso

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento/Centro: Ingeniería Informática/Escuela Politécnica Superior. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1023TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en inteligencia artificial.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Roberto Latorre Camino, TU, UAM.

Secretario: José Antonio Macías Iglesias, TU, UAM.

Vocal 1: José Raúl Fernández del Castillo Díez, TU, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Inés María Galván León, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3: María Dolores Cuadra Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Gonzalo Martínez Muñoz, CU, UAM.

Secretario: Francisco de Borja Rodríguez Ortiz, TU, UAM.

Vocal 1: Ángel Sánchez Calle, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2: Ángel Jesús Velázquez Iturbide, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3: Jennifer Pérez Benedi, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Marcela Fabiana Genero Bocco, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 5: Esperanza Marcos Martínez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 6: Estefanía Martín Barroso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento/Centro: Ingeniería Informática/Escuela Politécnica Superior. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1024TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en aprendizaje automático.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Álvaro Manuel Ortigosa Juárez, TU, UAM.
Secretario: Eloy Anguiano Rey, TU, UAM.
Vocal 1: Marcela Fabiana Genero Bocco, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Ángel Sánchez Calle, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Estefanía Martín Barroso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Germán Montoro Manrique, TU, UAM.
Secretaria: Silvia Teresita Acuña Castillo, TU, UAM.
Vocal 1: Esperanza Marcos Martínez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2: Jennifer Pérez Benedi, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3: Manuel Carro Liñares, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 4: Baltasar Fernández Manjón, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 5: Cristina Vicente Chicote, TU, Universidad de Extremadura.
Vocal 6: Inés María Galván León, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento/Centro: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/Escuela Politécnica Superior. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1025TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia impartida por el departamento en asignaturas del área e investigación y transferencia en Sistemas Electrónicos Embebidos.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: José María Martínez Sánchez, CU, UAM.
Secretario: Gustavo Sutter Capristo, TU, UAM.
Vocal 1: Cristina Fernández Herrero, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2: José Luis Martín González, CU, Universidad del País Vasco.
Vocal 3: Marta María Hernando Álvarez, CU, Universidad de Oviedo.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Francisco Javier Gómez Arribas, TU, UAM.
Secretario: Iván González Martínez, TU, UAM.
Vocal 1: Susana Borromeo López, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2: Clara Marina Sanz García, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Óscar Lucía Gil, CU, Universidad de Zaragoza.
Vocal 4: Miguel Ángel Carvajal Rodríguez, CU, Universidad de Granada.
Vocal 5: Celia López Ongil, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 6: Rosario Casanueva Arpide, TU, Universidad de Cantabria.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento/Centro: Biología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1026TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Fisiología del Departamento de Biología, e investigación en Fisiología del desarrollo.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Jonathan Benito Sipos, TU (UAM).
Secretaria: Ana B. Fernández Martínez, TU (UAM).
Vocal 1: M.^a Ángeles Rol de Lama, CU (UMU).
Vocal 2: M.^a Dolores Ganfornina Álvarez, CU (UVA).
Vocal 3: Antonio Prado Moreno, TU (UPO).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Enrique Turiégano Marcos, TU (UAM).
Secretaria: Cristina Grande Pardo, TU (UAM).
Vocal externo 1: Julia M.^a Carracedo Añón, TU (UCM).
Vocal externo 2: Iván Gómez-Mestre, Científico Titular (EBD-CSIC).
Vocal externo 3: Elena Arriero Higuera, TU (UCM).
Vocal externo 4: Diego Sánchez Romero, CU (UVA).
Vocal externo 5: Encarnación Sancho Aguilar, TU (UV).
Vocal externo 6: Javier Lucio Cazaña, CU (UAH).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento/Centro: Biología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1027TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Biología Celular del Departamento de Biología, e investigación en Biología celular de las respuestas a estrés.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Cristina Murga Montesinos, CU (UAM).
Secretario: Jesús Page Utrilla, CU (UAM).
Vocal 1: Amelia Aránega Jiménez, CU (UJA).
Vocal 2: Ángeles Cuadrado Bermejo, CU (UAH).
Vocal 3: Alberto Cuesta Peñafiel, CU (UMU).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Fernández Lobato, CU (UAM).
Secretario: José Luis Bella Sombría, CU (UAM).
Vocal externo 1: Isabel Fariñas Gómez, CU (UV).
Vocal externo 2: Josefa Cabrero Hurtado, CU (UGR).
Vocal externo 3: Marcela del Río Nechaevsky, CU (UC3M).
Vocal externo 4: Antonio Sánchez Baca, CU (UJA).
Vocal externo 5: Francisco José Muñoz López, CU (UPF).
Vocal externo 6: Guillermo Repetto Kuhn, TU (UPO).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Paleontología. Departamento/Centro: Biología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1028TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Paleontología del Departamento de Biología, e investigación en Paleobiología.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Ángel Baltanás Gentil, TU (UAM).
Secretaria: M.^a Ángeles Álvarez Sierra, CU (UCM).
Vocal 1: Héctor Botella Sevilla, CU (UV).
Vocal 2: Isabel Rábano Gutiérrez del Arroyo, Científica Titular (IGME-CSIC).
Vocal 3: Paloma Sevilla García, CU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Manuel Hernández Fernández, CU (UCM).
Secretaria: Isabel Barja Núñez, TU (UAM).
Vocal externo 1: Zaín Belaústegui Barahona, TU (UB).
Vocal externo 2: Eduardo Barrón López, Investigador Científico (IGME-CSIC).
Vocal externo 3: Nuria García García, CU (UCM).
Vocal externo 4: Carlos Martínez Pérez, TU (UV).
Vocal externo 5: Yolanda Fernández Jalvo, Profesora Investigadora MNCN-CSIC.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Zoología. Departamento/Centro: Biología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1029TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Zoología del Departamento de Biología, e investigación en Zoología evolutiva.

Comisión titular (nombre, categoría, universidades)

Presidenta: M.^a José Lucíañez Sánchez, TU (UAM).
Secretario: Juan Moreira da Rocha, TU (UAM).
Vocal 1: M.^a del Mar Torralva Forero, CU (UMU).
Vocal 2: Fernando Pardos Martínez, CU (UCM).
Vocal 3: M.^a Paz Ondina Navarrete, TU (USC).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidades)

Presidenta: Helena Romo Benito, TU (UAM).
Secretario: Eduardo López García, TU (UAM).
Vocal externo 1: José Martín Rueda, Profesor Investigador (MNCN-CSIC).
Vocal externo 2: M.^a Carmen Salas Casanova, TU (UMA).
Vocal externo 3: Jesús Souza Troncoso, CU (Uvigo).
Vocal externo 4: M.^a Elsa Vázquez Otero, CU (Uvigo).
Vocal externo 5: Gema Silván Granados, CU (UCM).
Vocal externo 6: Miguel Ángel Olalla Tárraga, CU (URJC).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento/Centro: Biología Molecular, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1030TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología Molecular, e investigación en Biología de las células madre.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Beatriz López Corcuera, CU (UAM).
Secretario: José María Requena Rolaina, TU (UAM).
Vocal 1: M.^a del Carmen Martínez Martínez, TU (URJC).
Vocal 2: Raquel Pérez Sen, CU (UCM).
Vocal 3: Eduardo Pérez Gómez, TU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Belén Pérez González, CU (UAM).
Secretario: José Pascual Abad Lorenzo, TU (UAM).
Vocal externo 1: M.^a Pilar Iniesta Serrano, CU (UCM).
Vocal externo 2: Miguel Arroyo Sánchez, CU (UCM).
Vocal externo 3: Jesús Pérez Gil, CU (UCM).
Vocal externo 4: M.^a Jesús Sanz Ferrando, CU (UV).
Vocal externo 5: David Agustín León Navarro, TU (UCLM).
Vocal externo 6: M.^a del Mar Royuela García, CU (UAH).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento/Centro: Biología Molecular, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1031TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Microbiología del Departamento de Biología Molecular, e investigación en Virología Humana.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Miguel Remacha Moreno, CU (UAM).
Secretaria: M.^a Dolores Irma Marín Palma, TU (UAM).
Vocal 1: Elizabet Aranda Ballesteros, CU (UGR).
Vocal 2: Cristina Sánchez-Porro Álvarez, CU (US).
Vocal 3: Fernando Santos Sánchez, TU (UA).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: José María Almendral del Río, CU (UAM).
Secretaria: Nuria Gironés Pujol, TU (UAM).
Vocal externo 1: Humberto Martín Brieva, CU (UCM).
Vocal externo 2: Jesús Juan González López, CU (UGR).
Vocal externo 3: Belén Patiño Álvarez, CU (UCM).
Vocal externo 4: Rosario Haro Hidalgo, TU (UPM).
Vocal externo 5: Fernando José Martínez-Checa Barrero, TU (UGR).
Vocal externo 6: M.^a Dolores Cid Vázquez, TU (UCM).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Departamento/Centro: Ecología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1032TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ecología, e investigación en Gestión y conservación de ecosistemas terrestres.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Manuel Borja Morales Prieto, CU (UAM).

Secretaria: M.^a Isabel Castro Parga, TU (UAM).

Vocal 1: Ana Sánchez Álvarez, TU (URJC).

Vocal 2: Isabel Muñoz Gracia, CU (UB).

Vocal 3: Javier Armengol Díaz, CU (UV).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Francisco Martín Azcárate, TU (UAM).

Secretaria: Paloma Alcorlo Pagés, TU (UAM).

Vocal externo 1: José Vicente Lucio Fernández, TU (UAH).

Vocal externo 2: M.^a Luisa Suárez Alonso, CU (UMU).

Vocal externo 3: Juan Antonio Delgado Sáez, TU (UCM).

Vocal externo 4: M.^a Dolores Jiménez Escobar, TU (UCM).

Vocal externo 5: Miguel Ángel Olalla Tárraga, CU (URJC).

Vocal externo 6: Cristina Herrero Jauregui, TU (UCM).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento/Centro: Física Aplicada, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1033TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Electrónica del Departamento de Física Aplicada, e investigación en materiales semiconductores para aplicaciones en electrónica y optoelectrónica.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Basilio Javier García Carretero, CU (UAM).

Secretaria: M.^a Jesús Hernández Muñoz, TU (UAM).

Vocal 1: M.^a Carmen Coya Parraga, CU (URJC).

Vocal 2: Helena Castán Lanaspá, CU (UVA).

Vocal 3: David Pastor Pastor, TU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: José Manuel Merino Álvarez, CU (UAM).

Secretaria: M. Dolores Ynsa Alcalá, TU (UAM).

Vocal externo 1: Concepción Aldea Chagoyen, CU (Unizar/UZ).

Vocal externo 2: Álvaro Guzmán Fernández González, CU (UPM).

Vocal externo 3: Ignacio Rey-Stolle, CU (UPM).

Vocal externo 4: Araceli Gutiérrez Llorente, TU (URJC).

Vocal externo 5: Enrique San Andrés Serrano, CU (UCM).

Vocal externo 6: Beatriz Galiana Blanco, TU (UC3M).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada. Departamento/Centro: Física de la Materia Condensada, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1034TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física de la Materia Condensada, e investigación en Física de la materia condensada.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Juan José de Miguel Llorente, CU (UAM).
Secretaria: Pilar Segovia Cabrero, TU (UAM).
Vocal 1: M.^a Mercedes Gabás Pérez, TU (UPM).
Vocal 2: Andrés Arnau Pino, CU (UPV/EHU).
Vocal 3: Patricia de la Presa Muñoz del Toro, CU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Julio Gómez Herrero, CU (UAM).
Secretaria: Cristina Gómez-Navarro González, TU (UAM).
Vocal externo 1: M.^a Ángeles Díaz García, CU (UA).
Vocal externo 2: Agustina Asenjo Barahona, Científica Titular (ICMM-CSIC).
Vocal externo 3: Miguel Ángel Rubio Álvarez, CU (UNED).
Vocal externo 4: Félix Ritort, CU (UB).
Vocal externo 5: M.^a José Caturla Terol, CU (UA).
Vocal externo 6: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UOV).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Geodinámica Interna. Departamento/Centro: Geología y Geoquímica, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1035TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Geodinámica Interna del Departamento de Geología y Geoquímica, e investigación en Geología estructural y Geología de terremotos.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Silvia Martín Velázquez, TU (URJC).
Secretaria: Pilar Carral González, TU (UAM).
Vocal 1: José Luis Simón Gómez, CU (Unizar/UZ).
Vocal 2: Ignacio Romeo Briones, TU (UCM).
Vocal 3: Belén Oliva Urcía, TU (Unizar/UZ).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Raquel Herrera Espada, TU (URJC).
Secretaria: Ana Isabel Ruiz García, TU (UAM).
Vocal externo 1: Pedro Alfaro García, CU (UA).
Vocal externo 2: José Luis Granja Bruña, TU (UCM).
Vocal externo 3: Julia Ana María Cuevas Urionabarrenechea, CU (UPV/EHU).
Vocal externo 4: M.^a Teresa Román Berdiel, TU (Unizar/UZ).
Vocal externo 5: Jesús Galindo Zaldívar, CU (UGR).
Vocal externo 6: Iván Martínez Rojas, TU (UA).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Geodinámica Externa. Departamento/Centro: Geología y Geoquímica, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1036TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Geodinámica Externa del Departamento de Geología y Geoquímica, e investigación en Procesos de alteración y Patrimonio cultural.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: David Uribebarrea del Val, TU (UCM).
Secretario: Jaime Fernando Cuevas Rodríguez, TU (UAM).
Vocal 1: Belén Olivar Urcía, TU (Unizar/UZ).
Vocal 2: Teresa Bardají Azcárate, CU (Esc. Uni-UAH).
Vocal 3: Gerardo Benito Ferrández, Profesor Investigador (MNCN-CSIC).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Francisco Carreño Conde, TU (URJC).
Secretario: Javier González Yélamos, TU (UAM).
Vocal externo 1: M.^a Luisa Calvache Quesada, CU (UGR).
Vocal externo 2: Pedro Martínez Santos, TU (UCM).
Vocal externo 3: Gloria Desir Valen, TU (Unizar/UZ).
Vocal externo 4: Montserrat Jiménez Sánchez, CU (UOV).
Vocal externo 5: Ana Moreno Caballud, Científica Titular (IPE-CSIC).
Vocal externo 6: Miguel Ángel de Pablo Hernández, TU (UAH).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento/Centro: Geología y Geoquímica, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1037TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el área de Cristalografía y Mineralogía del Departamento de Geología y Geoquímica e investigación en Geomateriales y residuos para la protección ambiental.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Emilia García Romero, CU (UCM).
Secretario: Javier González Yélamos, TU (UAM).
Vocal 1: Encarnación Ruiz Aguado, CU (UGR).
Vocal 2: Ana M.^a Guerrero Bustos, Científica Titular (IETcc-CSIC).
Vocal 3: José M.^a Fernández Barrenechea, CU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Nuria Sánchez Pastor, TU (UCM).
Secretario: Enrique Eymar Alonso, TU (UAM).
Vocal externo 1: Mónica Álvarez de Buergo Ballester, Científica Titular (IGEO-CSIC).
Vocal externo 2: Lorena Ortega Menor, TU (UCM).
Vocal externo 3: Jacinto Alonso Azcárate, CU (UCLM).
Vocal externo 4: Alfonso Yuste Olite, TU (Unizar/UZ).
Vocal externo 5: M.^a Jesús Turrero Jiménez, Científica Titular (CIEMAT).
Vocal externo 6: Antonio Garralón Lafuente, Científico Titular (CIEMAT).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento/Centro: Matemáticas, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1038TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en Análisis Matemático.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Daniel Faraco Hurtado, CU (UAM).
Secretario: José Manuel Conde Alonso, TU (UAM).
Vocal 1: Alicia Cantón Pire, TU (UPM).
Vocal 2: Carlos Escudero Liébana, CU (UNED).
Vocal 3: M.^a Ángeles Prieto Yerro, TU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Fernando Soria de Diego, CU (UAM).
Secretario: Dragan Vukotic Jovsic, TU (UAM).
Vocal externo 1: Elena Romera Colmenarejo, TU (UC3M).
Vocal externo 2: Cristina Brändle Cerqueira, TU (UCM).
Vocal externo 3: M.^a de la Cruz Vilela Bendaña, TU (UPM).
Vocal externo 4: Teresa Elvira Luque Martínez, TU (UCM).
Vocal externo 5: Alberto Lastra Sedano, CU (UAH).
Vocal externo 6: José González Llorente, TU (UCM).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento/Centro: Química Agrícola y Bromatología, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1039TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Edafología y Química Agrícola del Departamento de Química Agrícola y Bromatología, e investigación en Fertilizantes en sistema suelo-planta.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Jesús Peñalosa Olivares, TU (UAM).
Secretaria: Elvira Esteban Fernández, TU (UAM).
Vocal 1: Patricia Almendros García, TU (UPM).
Vocal 2: Ignacio Gómez Lucas, CU (UMH).
Vocal 3: Sonia García Marco, TU (UPM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Eduardo Moreno Jiménez, TU (UAM).
Secretaria: Pilar Carral González, TU (UAM).
Vocal externo 1: Marta Benito Capa, TU (UPM).
Vocal externo 2: M.^a Teresa Lao Arenas, CU (UAL).
Vocal externo 3: Ana Francisca Obrador Pérez, TU (UPM).
Vocal externo 4: Francisco José Martín Peinado, CU (UGR).
Vocal externo 5: Ignacio Mariscal Sancho, TU (UPM).
Vocal externo 6: José Navarro Pedreño, CU (UMH).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica. Departamento/Centro: Química Analítica y Análisis Instrumental, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1040TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental, e investigación en Biosensores electroquímicos.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: M.^a del Carmen Quintana Mani, CU (UAM).
Secretaria: M.^a Dolores Petit Domínguez, TU (UAM).
Vocal 1: Reynaldo Villalonga Santana, CU (UCM).
Vocal 2: Alegría Carrasco Pancorbo, CU (UGR).
Vocal 3: Jorge Cáceres Gianni, TU (UCM).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: M.^a Pilar Da Silva de Campos, TU (UAM).
Secretaria: M.^a Jesús Gismera García, TU (UAM).
Vocal externo 1: David Arráez Román, CU (UGR).
Vocal externo 2: María Aranzazu Heras Vidaurre, CU (UBU).
Vocal externo 3: Elisa González Romero, CU (Uvigo).
Vocal externo 4: María Castro Puyana, TU (UAH).
Vocal externo 5: Miguel Ángel López Gil, TU (UAH).
Vocal externo 6: José Manuel Costa Fernández, CU (UOV).

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento/Centro: Química Inorgánica, Facultad de Ciencias. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1041TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Inorgánica, e investigación en Química Inorgánica (Compuestos de Coordinación y Organometálicos).

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Carmen M. Casado Santana, CU (UAM).
Secretaria: Elena S. López Torres, TU (UAM).
Vocal 1: Isabel Izquierdo Barba, TU (UCM).
Vocal 2: Carlos Silva López, CU (Uvigo).
Vocal 3: Sanjiv Prashar, CU (URJC).

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Beatriz Alonso Garrido, CU (UAM).
Secretaria: Sonia Bruña Fernández, TU (UAM).
Vocal externo 1: Marta Elena González Mosquera, CU (UAH).
Vocal externo 2: M.^a Cristina García Yebra, TU (UAH).
Vocal externo 3: Javier de la Mata de la Mata, CU (UAH).
Vocal externo 4: Felipe Gándara Barragán, Científico Titular (ICMM-CSIC).
Vocal externo 5: Rafael Gómez Ramírez, CU (UAH).
Vocal externo 6: Jorge Andrés Rodríguez Navarro, CU (UGR).

Número de plazas y categoría: Tres, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento/Centro: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Procedencia de plaza: Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1042TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento e investigación en Teoría Económica.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Teresa Blázquez Cuesta, CU, UAM.
Secretario: Julián Moral Carcedo, TU, UAM.
Vocal externo 1: Ángel Luis Martín Román, TU, UVA.
Vocal externo 2: Inmaculada Concepción Cebrián López, TU, UAH.
Vocal externo 3: Rebeca Jiménez Sánchez, CU, USAL.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Pilar Poncela Blanco, CU, UAM.
Secretaria: Iliana Gabriela Reggio Ojeda, TU, UAM.
Vocal externo 1: Andrés Erosa Etchebehere, CU, UC3M.
Vocal externo 2: Natalia Fabra Portela, CU, UC3M.
Vocal externo 3: Carlos García Serrano, CU, UAH.
Vocal externo 4: Ana Rodríguez Álvarez, CU, UNIOVI.
Vocal externo 5: Roberto Bande Ramudo, TU, USC.
Vocal externo 6: Begoña Cueto Iglesias, CU, UNIOVI.

Número de plazas y categoría: Dos, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento/Centro: Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Procedencia de plaza: Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1043TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento e investigación en Estructura Económica Mundial y Desarrollo Regional.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Francisco Javier Salinas Jiménez, CU, UAM.
Secretaria: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM.
Vocal externo 1: María del Mar Salinas Jiménez, CU, UEX.
Vocal externo 2: Evita Paraskevopoulou, TU, UC3M.
Vocal externo 3: Jozef Johannes H.M. Heijs, TU, UCM.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Luis Enrique Alonso Benito, CU, UAM.
Secretaria: Asunción López López, TU, UAM.
Vocal externo 1: Jon Landeta Rodríguez, CU, UPV-EHU.
Vocal externo 2: Inmaculada Concepción Cebrián López, TU, UAH.
Vocal externo 3: M.^a Rosalía Vicente Cuervo, CU, UNIOVI.
Vocal externo 4: Eladio Febrero Paños, TU, UCLM.
Vocal externo 5: Aurelia Valiño Castro, CU, UCM.
Vocal externo 6: Andrés Barge Gil, CU, UCM.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Organización de Empresas. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025: UAM2026-A1044TU.

Docencia en las asignaturas del Departamento de Organización de Empresas e investigación en Organización y Emprendimiento.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Soledad Celemín Pedroche, TU, UAM.

Secretaría: Luisa Rubio Andrada, TU, UAM.

Vocal 1: M. Pilar Alberca Oliver, TU, UNED.

Vocal 2: César Camisón Zorzona, CU, Universidad de Valencia.

Vocal 3: Ignacio Danvila del Valle, TU, UCM.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Paz Salmador Sánchez, CU, UAM.

Secretario: Javier Oubiña Barbolla, TU, UAM.

Vocal 1: José Julián Chaparro Peláez, TU, UPM.

Vocal 2: Jimena Crespo Garrido, TU, UAH.

Vocal 3: María del Carmen Cabello Medina, CU, UPO.

Vocal 4: Javier Amores Slavado, TU, UCM.

Vocal 5: Eloísa Díaz Garrido, TU, URJC.

Vocal 6: José Ángel Zúñiga Vicente, CU, URJC.

Vocal 7: María Teresa del Val Núñez, CU, UAH.

Vocal 8: Oscar Ruiz Rodríguez, TU, UCM.

Número de plazas y categoría: Dos, Profesor/a Titular Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento/Centro: Departamento de Didácticas Específicas, Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1045TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e Investigación en Didáctica de la Matemática.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: M.^a Teresa Sánchez Compañía, TU, UMA.

Secretario: Manuel Álvaro Dueñas, TU, UAM.

Vocal 1: Rafael Ramírez Ucler, TU, Universidad de Granada.

Vocal 2: Cristina Sánchez Cruzado, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 3: María del Mar López Martín, TU, Universidad de Almería.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Nuria Planas Raig, CU, UAB.

Secretario: Pablo Rodríguez Herrero, TU, UAM.

Vocal 1: José Antonio González-Calero Somoza, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: José María Muñoz Escolano, TU, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Ana Caballero Carrasco, TU, Universidad de Extremadura.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento/Centro: Departamento Interfacultativo de Música, Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1046TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Didáctica de la Expresión Musical.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Adela Presas Villalba, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Rosa Isusi Fagoaga, TU Universidad de Valencia.
Vocal 2: Felipe Gértrudix Barrio, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Francisco Javier Centeno Martín, TU, Universidad de Burgos.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Rosa María Esteban Moreno, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: María Rosario Cerrillo Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Marco Antonio de la Ossa Martínez, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: María del Mar Bernabé Villodre, TU, Universidad de Valencia.
Vocal 3: Fernando Barrera Ramírez, TU, Universidad de Cádiz.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Básica. Departamento/Centro: Psicología Básica, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1047TU.

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en procesos de toma de decisiones.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Eva Murillo Sanz, TU, UAM.
Secretario: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM.
Vocal 1: José María Ruiz Sánchez de León, TU, UCM.
Vocal 2: Isabel Orenes Casanova, TU, UNED.
Vocal 3: José Antonio Hinojosa Poveda, TU, UCM.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Asunción López Manjón, TU, UAM.
Secretario: David Travieso García, CU, UAM.
Vocal 1: Marina Calleja Reina, TU, UMA.
Vocal 2: Cristina de la Malla Gómez, TU, UB.
Vocal 3: Marcos Ríos Lago, TU, UNED.
Vocal 4: Sara Fernández Guinea, TU, UCM.
Vocal 5: Miguel Miguens Vázquez, CU, UNED.
Vocal 6: José Antonio Perriáñez Morales, TU, UNED.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Básica. Departamento/Centro: Psicología Básica, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1048TU.

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en memoria de testigos.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: M.^a del Mar Mateos Sanz, CU, UAM.

Secretaria: Eva Murillo Sanz, TU, UAM.

Vocal 1: Cristina de la Malla Gómez, TU, UB.

Vocal 2: Jorge Castro Tejerina, TU, UNED.

Vocal 3: Marcos Ríos Lago, TU, UNED.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Carmen Nieto Vizcaíno, TU, UAM.

Secretaria: Ruth Campos García, TU, UAM.

Vocal 1: Sara Fernández Guinea, TU, UCM.

Vocal 2: Miguel Miguens Vázquez, CU, UNED.

Vocal 3: José María Ruiz Sánchez de León, TU, UCM.

Vocal 4: Miguel Lázaro López-Villaseñor, TU, UCM.

Vocal 5: Isabel Orenes Casanova, TU, UNED.

Vocal 6: José Antonio Perriáñez Morales, TU, UCM.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento/Centro: Psicología Social y Metodología, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1049TU.

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Social e investigación en Psicología de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Flor Sánchez Fernández, CU, UAM.

Secretario: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM.

Vocal 1: Jorge Sobral Fernández, CU, USC.

Vocal 2: M.^a Celeste Dávila de León, TU, UCM.

Vocal 3: Alejandra Vázquez Botana, TU, UNED.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Carmen García García, TU, UCM.

Secretario: Fco. Javier Horcajo Rosado, TU, UAM.

Vocal 1: Sergi Valera Pertegas, CU, UB.

Vocal 2: José Luis González Castro, CU, UBU.

Vocal 3: M.^a del Carmen Tarbernero Urbieta, CU, USAL.

Vocal 4: Inge Schewiger Gallo, TU, UCM.

Vocal 5: Juan Antonio Pérez Pérez, CU, UV.

Vocal 6: Carlos María Alcover de la Hera, CU, URJC.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la educación. Departamento/Centro: Psicología evolutiva y de la educación, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1050TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación en relaciones entre iguales y participación social en educación inclusiva.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM.
Secretaria: María Ángeles Espinosa Bayal, TU, UAM.
Vocal 1: Joaquín Mora Merchán, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2: José Luis Lalueza Sazatornil, TU, UAB.
Vocal 3: Sonia Mariscal Altares, TU, UNED.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Ignacio Montorio Cerrato, CU, UAM.
Secretaria: Eva Murillo Sanz, TU, UAM.
Vocal 1: Josep Ramón Lago Martínez, TU, Universidad de Vic.
Vocal 2: Rosa María Vilaseca Momplet, TU, UB.
Vocal 3: Antonio Contreras Felipe, TU, UNED.
Vocal 4: Héctor del Castillo Fernández, TU, UAH.
Vocal 5: José Martín-Albo Lucas, TU, UNIZAR.
Vocal 6: Laura Lara Vázquez, TU, Universidad de Sevilla.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la educación. Departamento/Centro: Psicología evolutiva y de la educación, Facultad Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1051TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación en convivencia escolar y educación inclusiva.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Manuel Tapia Casquero, TU, UAM.
Secretaria: Marta Casla Soler, TU, UAM.
Vocal 1: Alejandro Iborra Cuéllar, TU, UAH.
Vocal 2: Joaquín Mora Merchán, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Rosa María Vilaseca Momplet, TU, UB.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM.
Secretaria: Eva Murillo Sanz, TU, UAM.
Vocal 1: Juan Carlos Martín Quintana, TU, ULPGC.
Vocal 2: Daniel Adrover Roig, TU, UIB.
Vocal 3: Juan Luis Benítez Muñoz, TU, UGR.
Vocal 4: Laura Lara Vázquez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 5: Rosario Cubero Pérez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 6: Sonia Mariscal Altares, TU, UNED.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la educación. Departamento/Centro: Psicología evolutiva y de la educación, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1052TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación participativa sobre procesos de socialización en contextos informales.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM.
Secretaría: Henar Rodríguez Navarro, TU, UVA.
Vocal 1: Laura Lara Vázquez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Carmen López Escribano, TU, UCM.
Vocal 3: Juan Carlos Martín Quintana, TU, ULPGC.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Isabel Cuevas Fernández, TU, UAM.
Secretario: Lucas Raquel Platero Méndez, TU, URJC.
Vocal 1: Javier Onrubia Goñi, TU, UB.
Vocal 2: Rosario Cubero Pérez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 3: José Luis Lalueza Sazatornil, TU, UAB.
Vocal 4: Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez, TU, UNIZAR.
Vocal 5: Beatriz Morgado Camacho, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 6: Daniel Adrover Roig, TU, UIB.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la educación. Departamento/Centro: Psicología evolutiva y de la educación, Facultad de Psicología. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1053TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación en desarrollo temprano y procesos de interacción.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM.
Secretaría: Ruth Campos García, TU, UAM.
Vocal 1: Juan Carlos Martín Quintana, TU, ULPGC.
Vocal 2: Beatriz Morgado Camacho, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Juan Luis Benítez Muñoz, TU, UGR.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: David Patrick Poveda Bicknell, TU, UAM.
Secretaría: Cecilia Simón Rueda, TU, UAM.
Vocal 1: Josep Ramón Lago Martínez, TU, Universidad de Vic.
Vocal 2: Silvia Guerrero Moreno, TU, UCM.
Vocal 3: José Martín-Albo Lucas, TU, UNIZAR.
Vocal 4: Elena Escolano Pérez, TU, UNIZAR.
Vocal 5: Laura Lara Vázquez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 6: Javier Onrubia Goñi, TU, UB.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Histología. Departamento/Centro: Anatomía, Histología y Neurociencia, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1054TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Neurociencia.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Miguel Garzón García, CU, UAM.
Secretaría: Mar Pérez Martínez, TU, UAM.
Vocal 1: Manuel Sánchez Malmierca, CU, USAL.
Vocal 2: Nerea Moreno García, TU, UCM.
Vocal 3: Francisco Eliseo Olucha Bordonau, CU, UJI.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Ángel Núñez Molina, CU, UAM.
Secretaría: Pilar Negredo Madrigal, TU, UAM.
Vocal 1: Ignacio María Jimena Medina, TU, UCO.
Vocal 2: Mercè Masana Nadal, TU, UBA.
Vocal 3: Albert Giralt Torroella, TU, UBA.
Vocal 4: Alberto Muñoz Céspedes, PCD, UCM.
Vocal 5: Isabel Fariñas Gómez, TU, UV.
Vocal 6: Enrique Lanuza Navarro, CU, UV.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento/Centro: Bioquímica, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1055TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Luis del Peso Ovalle, CU, UAM.
Secretaría: María Isabel Sánchez Pérez, CU, UAM.
Vocal 1: Felipe Ortega de La O, TU, UCM.
Vocal 2: Raquel Pérez Sen, CU, UCM.
Vocal 3: Teresa Fernández Agulló, TU, URJC.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Miguel Ángel Fernández Moreno, CU, UAM.
Secretaría: Ana Isabel Rojo Sanchís, TU, UAM.
Vocal 1: Mario Duran Prado, TU, UCLM.
Vocal 2: Ángeles Navas Hernández, TU, UCM.
Vocal 3: Juan Nuno Meireles Da Silva Gonçalves Ribeiro, TU, UEX.
Vocal 4: Antonio Chiloeches Gálvez, CU, UAH.
Vocal 5: María Almudena Porras Gallo, CU, UCM.
Vocal 6: Custodia García Jiménez, TU, URJC.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento/Centro: Farmacología y Terapéutica, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1056TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de la Farmacología.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Luis Gandía Juan, CU, UAM.
Secretaría: Ana Briones Alonso, PTU, UAM.
Vocal 1: Lucinda Villaescusa Castillo, TU, UAH.
Vocal 2: Antonio Portoles Perez, TU, UCM.
Vocal 3: M.^a Esther O'shea Gaya, TU, UCM.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Almudena Albillos Martínez, CU, UAM.
Secretario: Francisco Abad Santos, PTU, UAM.
Vocal 1: Maribel Lucena González, CU, UMA.
Vocal 2: Francisco De Abajo Iglesias, CU, UAH.
Vocal 3: M.^a Ángeles Moro Sánchez, CU, UCM.
Vocal 4: Victoria Maneu Flores, TU, UA.
Vocal 5: Ricardo Caballero Collado, CU, UCM.
Vocal 6: M.^a Soledad Fernández Alonso, CU, UCM.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Medicina. Departamento/Centro: Medicina, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1057TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Medicina de familia.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidente: Rafael Peinado Peinado, TU, UAM.
Secretaría: Paloma Caballero Sánchez-Robles, TU, UAM.
Vocal 1: Myriam Calle Rubio, TU, UCM.
Vocal 2: Javier Bermejo Thomas, CU, UCM.
Vocal 3: Felipe Rodríguez De Castro, CU, UPGC.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Luisa Consuelo García Buey, TU, UAM.
Secretaría: Cecilia Muñoz Calleja, TU, UAM.
Vocal 1: África González Fernández, CU, UVI.
Vocal 2: Luis Antonio Álvarez-Sala Walther, CU, UCM.
Vocal 3: Manuel Romero Gómez, CU, USE.
Vocal 4: María Buti Ferret, CU, UBA.
Vocal 5: Emilio Esteban González, TU, UOV.
Vocal 6: Rafael Bañares Cañizares, CU, UCM.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Parasitología. Departamento/Centro: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1058TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de grado y posgrado del área de Parasitología e investigación en el área.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Auxiliadora Graciani Pérez-Regadera, TU, UAM.
Secretario: Rafael Carlos Prados Rosales, TU, UAM.
Vocal 1: África González Fernández, CU, UVI.
Vocal 2: José Antonio Aínsa Claver, CU, UZA.
Vocal 3: Manuel Berges Sánchez-López, TU, UCO.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Susana Guerra García, TU, UAM.
Secretaria: María del Carmen Menéndez Gómez, TU, UAM.
Vocal 1: Isabel Otal Gil, TU, UZA.
Vocal 2: José Manuel Bautista Santa Cruz, CU, UCM.
Vocal 3: Rafael Toledo Navarro, CU, UV.
Vocal 4: M. Rocío Ruiz de Ybáñez Carnero, TU, UMU.
Vocal 5: Jesús Ángel Gonzalo Asensio, CU, UZA.
Vocal 6: Antonio Marcilla Díaz, CU, UV.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento/Centro: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología/Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1059TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de grado y posgrado del área de Medicina Preventiva y Salud Pública (Bioestadística) e investigación en el área.

Comisión titular (nombre, categoría y univer.)

Presidenta: María Mar Pérez Martínez, TU, UAM.
Secretaria: María del Carmen Menéndez Gómez, TU, UAM.
Vocal 1: Luis Alberto Moreno Aznar, CU, UZA.
Vocal 2: Trinidad Dierssen Sotos, TU, UCN.
Vocal 3: Francisco Guillén Grima, CU, UPNA.

Comisión suplente (nombre, categoría y univer.)

Presidenta: María Isabel Sánchez Pérez, CU, UAM.
Secretario: Rafael Carlos Prados Rosales, TU, UAM.
Vocal 1: Rodrigo Jiménez García, CU, UCM.
Vocal 2: Inés Aguinaga Ontoso, TU, UPNA.
Vocal 3: Ángel Gil Miguel, CU, URJC.
Vocal 4: Ángel Asúnsolo del Barco, TU, UAH.
Vocal 5: Almudena Sanchez Villegas, CU, UPNA.
Vocal 6: Vicente Martínez Vizcaíno, CU, UCLM.

Número de plazas y categoría: Una, Profesor/a Titular de Universidad. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento/Centro: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología, Facultad de Medicina. Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025: UAM2026-A1060TU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de grado y posgrado del área de Medicina Preventiva y Salud Pública e investigación en el área.

Comisión titular (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Isabel Sánchez Pérez, CU, UAM.
Secretario: Rafael Carlos Prados Rosales, TU, UAM.
Vocal 1: Inés Aguinaga Ontoso, TU, UPNA.
Vocal 2: Francisco Guillén Grima, CU, UPNA.
Vocal 3: Ángel Gil Miguel, CU, URJC.

Comisión suplente (nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Mar Pérez Martínez, TU, UAM.
Secretaria: María del Carmen Menéndez Gómez, TU, UAM.
Vocal 1: Elena Ronda Pérez, CU, UA.
Vocal 2: Luis Alberto Moreno Aznar, CU, UZA.
Vocal 3: Alberto Ruano Raviña, CU, USC.
Vocal 4: Ángela Domínguez García, CU, UBA.
Vocal 5: Rodrigo Jiménez García, CU, UCM.
Vocal 6: Trinidad Dierssen Sotos, TU, UCN.